



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **357 - 17**

Comodoro Rivadavia, 28 AGO. 2017

VISTO:

El desarrollo del Programa de educación en contextos de encierro según Res. CDFHCS 446/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por la actividad que se indica en el Visto, corresponde efectuar designaciones docentes.

Que las mismas se realizan para el dictado de asignaturas del segundo cuatrimestre de la carrera que se dicta en la Alcaldía de la ciudad de Comodoro Rivadavia de Tecnicatura en gestión y mediación cultural modalidad a distancia.

Que las presentes designaciones se realizan en el marco de los cargos y dedicaciones que los profesores tienen en el dictado de asignaturas de dicha la Carrera.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Sonia L. Ivanoff, DNI 17.129.626, como Profesora adjunta dedicación compartida en la asignatura Seminario de créditos de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural modalidad a distancia entre el 10/08/2017 y 31/03/2018, para su dictado en la Alcaldía de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Designar a la Lic. Luciana Lago, DNI 29.858.531, Profesora adjunta dedicación compartida en la asignatura Sociología general de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural modalidad a distancia entre el 10/08/2017 y 31/03/2018, para su dictado en la Alcaldía de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Designar al Mg. Daniel Antonio Cabral Marques, DIN 18.618.761, como Profesor adjunto dedicación compartida en la asignatura Historia sociocultural de la Región Patagónica de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia entre el 10/08/2017 y 31/03/2018.

Art.4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 357 - 17

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB